

# Formulario de interés en el Energy Savings Assistance Program



## Gracias por su interés

Independientemente de que alquile o sea dueño, permita que el Energy Savings Assistance Program mejore la comodidad de su casa y reduzca su factura de SDG&E®. Los inquilinos y propietarios que reúnan los requisitos pueden recibir, sin costo, estas mejoras para la casa\*:

- Aislamiento para el ático
- Iluminación eficiente en energía
- Colocación de tiras para aislar en las puertas
- Reemplazo de aparatos domésticos que cumplen con las condiciones\*\*
- Enmasillado
- Reparaciones menores en el hogar
- Cabezales de bajo flujo para regadera
- Cubiertas para calentadores de agua

## ¿Cómo reúno los requisitos?

Tal vez cumpla con las condiciones para estas mejoras si el ingreso de su hogar está dentro de los lineamientos de ingreso o si su hogar recibe actualmente beneficios de alguno de los programas de asistencia pública que están incluidos en la siguiente lista. Visite [sdge.com/casa](https://sdge.com/casa) o llame al **1-866-597-0597** para más información.

### Ingreso máximo anual permisible

Vigente del 1 de junio de 2021 al 31 de mayo de 2022

Número de personas en el hogar	Ingreso total anual en el hogar	Número de personas en el hogar	Ingreso total anual en el hogar
1-2	\$34,840	6	\$71,160
3	\$43,920	7	\$80,240
4	\$53,000	8	\$89,320
5	\$62,080	Por cada miembro adicional en el hogar, añada	\$9,080



El Energy Savings Assistance Program está financiado por los clientes de las empresas de servicios públicos y administrado por San Diego Gas & Electric®, bajo los auspicios de la Comisión de Servicios Públicos de California.

SDG&E no hace ninguna representación en cuanto a la seguridad, confiabilidad o eficiencia de los bienes y servicios seleccionados. SDG&E no extiende ningún tipo de garantía, ni explícita ni implícita, como por ejemplo garantías de comerciabilidad o idoneidad para ningún propósito, uso o aplicación en particular de los bienes y servicios seleccionados.

\*Los hogares que estuvieran participando anteriormente en el programa pueden quedar excluidos de participación adicional en el programa.

\*\*Los aparatos domésticos existentes deben cumplir con los requisitos de antigüedad a fin de reunir las condiciones para el reemplazo. Tal vez se requiera un copago de los propietarios que sean dueños de los aparatos y paguen la factura de servicios públicos del inquilino.

## Programas de asistencia pública que reúnen los requisitos:

- Buró de Asistencia General para Asuntos de Nativos Americanos
- CalFresh/Programa Suplementario de Asistencia Nutricional (SNAP)
- CalWORKS/Asistencia Temporal para Familias Necesitadas (TANF)
- Programa de Asistencia a Hogares de Escasos Recursos para Gastos de Energía (LIHEAP)
- Medicaid/Medi-Cal para Familias A y B
- Programa Nacional de Almuerzos Escolares (NSLP)
- Seguridad de Ingreso Suplementario (SSI)
- TANF Tribal
- Programa para Mujeres, Bebés y Niños (WIC)
- Ingreso elegible para Head Start (tribal únicamente)

Por favor proporcione la siguiente información y envíela a:

RHA Inc. | 4235 Ponderosa Ave., Suite B, San Diego, CA 92123 | Attention: Energy Savings Assistance Program

Si lo prefiere, llene el formulario, adjúntelo y envíelo por mensaje de correo electrónico a:

[ESAprgram@semprautilities.com](mailto:ESAprgram@semprautilities.com)

©2021 San Diego Gas & Electric Company. All trademarks are the property of their respective owners. All rights reserved.

Impreso en papel reciclado. S2170034 0821



1

SOURCE  
CODE:

**Energy Savings**  
Assistance Program™

Su nombre (tal como aparece en la factura de SDG&E)

Número de teléfono (incluya código de área)

Teléfono alternativo

Calle y número, apartamento, ciudad, código postal

Mejor hora para llamar

Número de cuenta con SDG&E®

Adultos:  + Niños:  =

Número de personas en el hogar

Dirección de correo electrónico

Fecha

2

**Idioma de preferencia**

Inglés  Español

3

**(Opcional) Yo tengo o un miembro de mi hogar tiene una discapacidad.**

Sí  No